

TRANSPORTE

ROSETO GARZON CIA. LTDA

Rosero Garzón Cia. Ltda

TRAMITES ADUANEROS
TRIBUTACION
TRAMITES EN LA FRONTERA
TRANSPORTE

Tulcán a, 6 de julio del 2011

Señora Abogada
Suad Manssur Villagrán

SUPERINTENDENTA DE COMPAÑIAS DEL ECUADOR

Presente.-

De mis consideraciones:

Yo, **Luis Bolívar Trejo Ibarra**, en mi calidad de Gerente General y representante legal de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE Y ASESORAMIENTO ROSETO GARZON CIA. LTDA., con domicilio en la ciudad de Tulcán, ante usted muy respetuosamente comparezco y digo:

Adjunto a la presente se servirá encontrar tres copias certificadas de las escrituras de cesión de participaciones ocurrida en mi representada con el propósito de que digne registrar e incorporar al expediente de la compañía a su cargo.

CEDENTE

CESIONARIO

Segundo Bayardo Enríquez Ramos
Edwin Ramiro Imbago Venegas
Janeth del Rocío Paredes Enríquez

William Xavier Fierro Moreno
Omar Alejandro Trejo Cruz
Luis Bolívar Trejo Cruz

Además se servirá conferir una nomina de socios de mi representada.

Por la atención que se digne dar a la presente anticipo mis más sinceros agradecimientos.

Atentamente,


Luis Bolívar Trejo Ibarra
Gerente General

FIRMA AUTORIZADA



NOTARIA
PRIMERA
DEL
CANTÓN
TULCÁN



1 CONTRATO DE CESION DE PARTICIPACIONES OTORGADA POR LA SEÑORITA JANETH DEL ROCIO PAREDES ENRIQUEZ.- A FAVOR DEL SEÑOR LUÍS BOLIVAR TREJO CRUZ.- En la Ciudad de Tulcán, Capital de la Provincia de Carchi, República del Ecuador; hoy día martes veintiseis de Abril del año dos mil once; ante mi, Doctora Janneth Pérez Cano,

6 **ESCRITURA No. 1010**

mil once; ante mi, Doctora

Janneth Pérez Cano,

9 Notaria Pública Primera del Cantón, comparecen de una parte la señorita:

10 **JANETH DEL ROCIO PAREDES ENRIQUEZ** de estado civil soltera; y de

11 otra parte el señor: **LUIS BOLIVAR TREJO CRUZ** de estado civil soltero.

12 ~~Por sus propios derechos - Los comparecientes, son ecuatorianos, mayores~~

13 ~~de edad, con domicilio en esta Ciudad, hábiles y capaces para contratar y~~

14 ~~obligarse a quienes de conocerlos, doy fe; en razón de haberme exhibido~~

15 ~~sus cédulas de ciudadanía; y, dicen que elevan a Escritura Pública un~~

16 ~~Contrato de **CESION DE PARTICIPACIONES**, contenida en la minuta que~~

17 ~~me fue presentada, la misma que literalmente copiada es del siguiente~~

18 ~~tenor: **SEÑOR NOTARIO:-** En el registro de escrituras públicas a su~~

19 ~~cargo dígnese insertar una de cesión de participaciones contenida en~~

20 ~~las siguientes cláusulas:- **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-**~~

21 ~~Comparecen a la celebración de la presente escritura pública, la~~

22 ~~señorita: **JANETH DEL ROCIO PAREDES ENRIQUEZ**, en calidad de~~

23 ~~Cedente y el señor **LUIS BOLIVAR TREJO CRUZ**, en calidad de~~

24 ~~cesionario.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana,~~

25 ~~mayores de edad, de estado civil soltero, domiciliados en la ciudad de~~

26 ~~Tulcán, hábiles para contratar y contraer obligaciones.- **SEGUNDA:**~~

28

NOTARIA 1ra. CANTON TULCAN

Dra. Janneth Pérez Cano



NOTARIA
PRIMERA
DEL
CANTÓN
TULCÁN

1 **ANTECEDENTES.-** a) Mediante escritura pública celebrada ante

2 Notario Noveno del cantón Quito, de tres de marzo del dos mil cinco, e

3 inscrita en el Registro de Mercantil del cantón Tulcán a cargo del

4 Registrador de la propiedad el veintinueve de julio de dos mil cinco se

5 constituyó la " **COMPANÍA DE TRANSPORTES Y ASESORAMIENTO**

6 **ROSERO GARZON CIA. LTDA.**" b) La Junta General Extraordinaria y

7 Universal de Socios de la " **COMPANÍA DE TRANSPORTES Y**

8 **ASESORAMIENTO ROSERO GARZON CIA. LTDA.**", celebrada el

9 veintitrés de marzo del dos mil once, decidió autorizar a la señorita

10 **JANETH DEL ROCIO PAREDES ENRIQUEZ**, la cesión de ochenta y

11 cuatro participaciones sociales de un dólar de valor cada una, a favor

12 del señor **LUIS BOLIVAR TREJO CRUZ**, dando así cumplimiento a lo

13 que determina el artículo ciento trece de la Ley de Compañías.

14 **TERCERA.- CESIÓN.-** Con los antecedentes antes señalados la

15 señorita: **JANETH DEL ROCIO PAREDES ENRIQUEZ**, cede y da en

16 perpetua enajenación sus ochenta y cuatro participaciones sociales de

17 un dólar de valor cada una; en favor del señor **LUIS BOLIVAR TREJO**

18 **CRUZ.- CUARTA.- PRECIO.-** El precio pactado ha sido en el valor

19 nominal de las participaciones.- Usted señor Notario se dignara

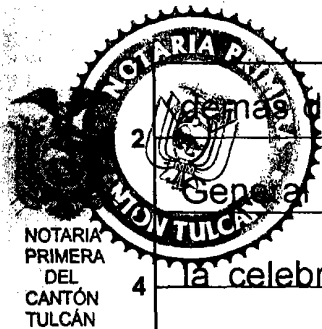
20 agregar las cláusulas de estilo para la validez de la presente." Hasta

21 aquí la minuta que elaborada y firmada por el Doctor William Mendez

22 Valencia, con matrícula número 17-1995-43, de la Corte de Justicia, y

23 la misma que aprobada y ratificada por las contratantes queda elevada

24 a escritura publica con todo el valor legal. Se agrega a la matriz los



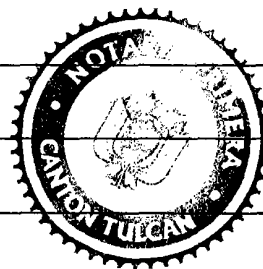
2. ~~demás~~ documentos habilitantes, copia certificada del acta de la Junta
3. General de socios y demás documentos habilitantes.- Previamente a
4. la celebración de este instrumento se cumplieron con los preceptos
5. legales del caso, y leído que los fue el mismo, íntegramente por mí, la
6. Notaria, a los comparecientes, aquellos vuelven a ratificarse en todo lo
7. que queda expuesto y para constancia de lo cual firman conmigo en
8. unidad de acto.- De todo lo que doy fe.- Lo enmendado Vale.-
9.
10.
11.
12.

13. Srta. JANETH DEL ROCIO PAREDES ENRIQUEZ

14. C.C. 040102521-3
C.V. 224 0030

16. Sr. LUIS BOLIVAR TREJO CRUZ

17. C.C. 040154401-0
18. C.V. 220 2070,



21. NOTARIA 1ra. CANTON TULCAN

22. *[Signature]*
23. *[Signature]*
24. *[Signature]*
25. *[Signature]*
26. *[Signature]*
27.
28.

NOTARIA 1ra. CANTON TULCAN

[Signature]
Dra. Janeth Paredes Enríquez

CERTIFICACIÓN

Por medio de la presente y de conformidad con lo que determina el artículo 113, inciso segundo de la Ley de Compañías, Certifico que la Junta General de Socios de la "COMPAÑIA DE TRANSPORTES Y ASESORAMIENTO ROSERO GARZON CIA. LTDA." Celebrada el 23 de marzo del 2011, autorizo por Unanimidad a la señora: Paredes Enríquez Janeth del Rocío, la cesión de ochenta y cuatro, participaciones sociales, a favor del señor Trejo Cruz Luis Bolívar.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad.

Tulcán 23 de marzo del 2011



Luis Bolívar Trejo Ibarra

GERENTE GENERAL

CCP.03.2011.

C. C. Expediente 2011



Rosero Garzón Cia. Ltda

TRAMITES ADUANEROS
TRIBUTACION
TRAMITES EN LA FRONTERA
TRANSPORTE

ACTA NO. 01.2011.JG

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE COMPAÑIA DE TRANSPORTES Y ASESORAMIENTO ROSERO GARZON CIA. LTDA.

En la ciudad de Tulcán, a los veinte y tres días del mes de marzo del dos mil once, en el domicilio principal de la compañía ubicado en la calle Roberto Grijalva y Avenida Coral, Siendo las diez y siete horas y con la presencia de los socios señores: 1.- Enríquez Ramos Jesús Artemio, propietario de treinta y seis participaciones de un dólar cada una; 2.- Enríquez Ramos Segundo Bayardo, propietario de treinta y seis participaciones de un dólar cada una, 3.- Herrera Narváez Segundo Guillermo, propietario de cuarenta participaciones de un dólar cada una; 4.- Herrera Ramos Ángel Edmundo, propietario de treinta y seis participaciones de un dólar cada una, 5.- Imbago Venegas Edwin Ramiro, propietario de ochenta y cuatro participaciones de un dólar cada una, 6.- Paredes Enríquez Janeth del Rocío, propietario de ochenta y cuatro participaciones de un dólar cada una; 7.- Trejo Ibarra Luís Bolívar, propietario de ochenta y cuatro participaciones de un dólar cada una; quienes representan el cien por ciento del capital social de la compañía deciden en constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de conformidad con lo que determina los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías, para tratar y resolver los siguientes puntos del orden del día:

- 1.- Conocimiento y aprobación del Informe de Gerente General;
- 2.- Conocimiento y aprobación del Informe de Presidente;
- 3.- Conocimiento y aprobación de los estados financieros y el balance correspondientes al ejercicio económico 2010;
- 4.- Cesión de Participaciones; y,
- 5.- Conocimiento y aprobación de resoluciones administrativas.

Preside la Junta el señor: Enríquez Ramos Jesús Artemio y actúa como secretario el señor Trejo Ibarra Luís Bolívar. Por secretaria se comprueba el quórum el mismo que es del cien por ciento, de inmediato se solicita a secretaria se de lectura a los puntos del orden del día, los mismo que son aprobados por unanimidad. De inmediato se pasa a tratar el primer punto de la agenda relacionado con: 1.- Conocimiento y aprobación del Informe de Gerente General; por secretaria se solicita se de lectura al Informe presentado por el señor Gerente General correspondiente a las actividades administrativas del ejercicio económico del 2010. El mismo que luego de varias intervenciones en torno al tema la Junta General **RESUELVE:** Aprobarlo con el voto de todos los socios con excepción del Gerente General quien no consigna su voto. 2.-

NOTARIA 1ta. CANTON TULCAN

Conocimiento y aprobación del Informe de Presidente; por secretaria se solicita se de lectura al Informe presentado por el señor Presidente correspondiente a las actividades administrativas del ejercicio económico del 2010. El mismo que luego de varias intervenciones en torno al tema la Junta General **RESUELVE:** Aprobarlo con el voto de todos los socios con excepcion del Presidente quien no consigna su voto. 3.- De inmediato se pasa a tratar el tercer punto de la agenda relacionado con: Conocimiento y aprobacion de los estados financieros y el balance correspondientes al ejercicio economico 2010. Toma la palabra el señor Presidente, quien solicita se de lectura al Informe de los estados financieros y el balance correspondientes al ejercicio economico 2010, el mismo que arroja utilidad. Luego de varias deliberaciones en torno al tema se **RESUELVE:** Aprobarlo con el voto de todos los socios con excepcion del Gerente General y Presidente quien no consignan su voto. 4.-**Cesion de participaciones.** Toman la palabra los señores: Enríquez Ramos Segundo Bayardo, Imbago Venegas Edwin Ramiro; y Paredes Enríquez Janeth del Roció, quienes manifiestan la decisión de ceder: sus treinta y seis, ochenta y cuatro; y, ochenta y cuatro, participaciones sociales respectivamente a favor de los señores: Fierro Moreno William Xavier, Trejo Cruz Omar Alejandro; y, Trejo Cruz Luis Bolívar. Luego de varias deliberaciones en torno al tema, la junta general **RESUELVE:** acepta la cesión de participaciones planteadas por Unanimidad. En tal razón se aprueba la cesión de participaciones en favor de los señores: Fierro Moreno William Xavier, Trejo Cruz Omar Alejandro; y, Trejo Cruz Luis Bolívar, en los términos manifestados anteriormente. De inmediato se pasa a conocer el quinto punto de la agenda relacionado con: 5.-**Conocimiento y aprobación de resoluciones administrativas.** 5.1.- **Normas Internacionales de Información Financiera -NIIF-.** Toma la Palabra el señor Presidente quien manifiesta que como es de conocimiento de los socios, la compañía, está sujeta a control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías y está obligada a aplicar las Normas Internacionales de Información Financiera -NIIF- para PYMES, a partir del 1 de enero de 2011, por consiguiente siendo este año el periodo de transición a estas normas, es necesario que todos estemos informados sobre la adopción de estas normas internacionales. La aplicación de estas nuevas normas hará posible generar información clara, de calidad, capaz de ser comparable, lo cual permitirá ampliar la competitividad empresarial en los actuales mercados, integrados y globalizados. Ante ello, sugiero que los administradores, y la señora contadora se capaciten y asistan a los seminarios, cursos, talleres para que se instruyan en estas nuevas normas internacionales con el propósito de adoptar nuevas estrategias empresariales y no solo cambios estructurales sino también en el régimen de toma de decisiones y



TRANSPORTE

RESORAMIENTO

ROSERO GARZON CIA. LTDA

Rosero Garzón Cia. Ltda

- TRAMITES ADUANEROS
- TRIBUTACION
- TRAMITES EN LA FRONTERA
- TRANSPORTE

en la visión tradicional de la contabilidad, por lo que es necesarios que se apruebe también el Cronograma de trabajo, el mismo que consta como anexo. Luego de Varias deliberaciones en torno al tema se **RESUELVE**: aprobar las propuestas planteadas por unanimidad. 5.2.- Renovación del Permiso de Operación.- Toma la palabra el señor Presidente, quien manifiesta que la compañía en el presente año debe renovar el permiso de Operación y de acuerdo con la Ley se deberá hacerlos por lo menos con sesenta días de anticipación a la terminación del contrato, por lo que siguiere que se encargue, al señor Gerente General para que realice las gestiones necesarias para tal efecto. Luego de varias deliberaciones en Torno al tema se **RESUELVE**: Aprobar la propuesta plantada por unanimidad.

Sin tener otro asunto del que tratar se concede un receso de quince minutos para redactar el acta. Reinstalada la Junta se da lectura al acta respectiva la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna por todos los socios. Siendo las veinte horas con doce minutos se da por terminada la junta y para constancia de lo cual se suscribe a continuación.

Enríquez Ramos Jesús Artemio

SOCIO

Enríquez Ramos Segundo Bayardo

SOCIO

Herrera Narváez Segundo Guillermo

SOCIO

Herrera Ramos Ángel Edmundo

SOCIO

Imbago Venegas Edwin Ramiro

SOCIO

Paredes Enríquez Janeth del Rocío

SOCIO

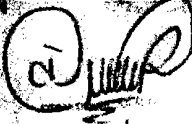
Trejo Ibarra Luis Bolívar.

SOCIO

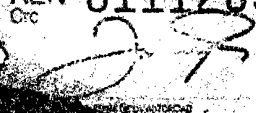
NOTARIA ITA CANTON TULCAN

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO Y
 IDENTIFICACION

CIUDADANIA No 040102321-3
 PAREDES ENRIQUEZ JANETH DEL ROCIO
 TULCAN/TULCAN
 08 OCTUBRE 1973
 DCE 0091 00973 F
 CARCHI / TULCAN
 TULCAN 1973




ECUATORIANA***** E333312222
 SEX FEM
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 SEGUNDO EDUARDO PAREDES R
 MARIA CLEFENCIA ENRIQUEZ
 TULCAN 14/12/2007
 14/12/2019
 REN 0111265
 Crc



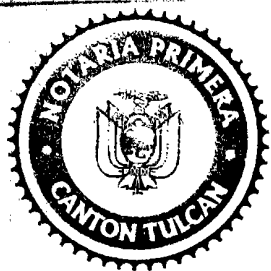
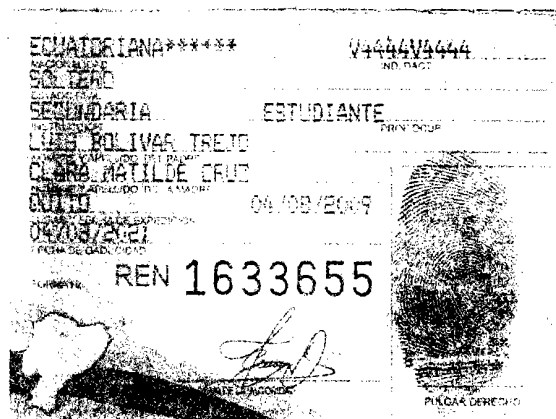
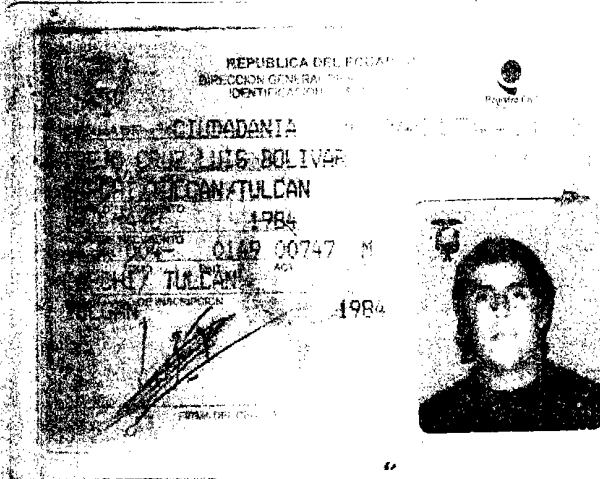

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL DE REGISTRO Y
 CERTIFICACION DE IDENTIDAD

224-0030 0401023213
 NUMERO Cedula
 PAREDES ENRIQUEZ JANETH DEL ROCIO

CARCHI
 PROVINCIA
 TULCAN
 PARROQUIA

TULCAN
 CANTON
 TULCAN
 ZONA



Se otorgo ante mi en fe de lo cual confiero esta
PRIMERA COPIA CERTIFICADA, SELLADA Y
FIRMADA, en el lugar y fecha de su celebración.

NOTARIA 1ra. CANTON TULCAN

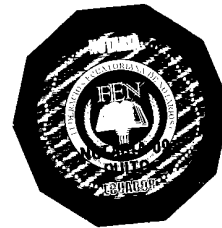
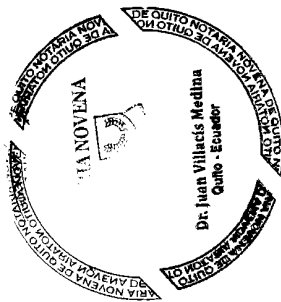
[Handwritten Signature]
Dra. Janneth Pérez Curo

RAZON: Tomé nota de la presente CESION DE PARTICIPACIONES al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía de TRANSPORTES Y ASESORAMIENTO ROSERO GARZON CIA. LTDA., celebrada ante mí el tres de marzo de dos mil cinco .-

Quito, a 7 de junio de 2011


DR. JUAN VILLACÍS MEDINA

NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO (E)



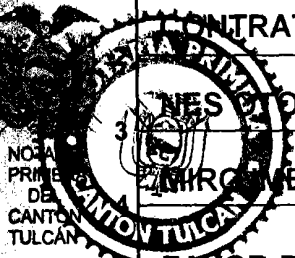
EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN TULCÁN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veintidos de Junio de Dos Mil Once queda inscrito el acto o contrato CESIÓN DE PARTICIPACIONES en el Registro de CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIAS de tomo 1 de fojas 25 a 25 con el número de inscripción 22 celebrado entre: ([PAREDES ENRIQUEZ JANETH DEL ROCIO en calidad de CEDENTE], [TREJO CRUZ LUIS BOLIVAR en calidad de CESIONARIO], [COMPAÑIA DE TRANSPORTE Y ASESORAMIENTO ROSERO GARZON en calidad de COMPAÑIA]).



[Signature]
Dr. Miguel Narváez Orbe
Registrador de la Propiedad Titular





1	CONTRATO DE CESION DE PARTICIPACIONES	En la Ciudad de Tulcán,
2	OTORGADA POR EL SEÑOR EDWIN RAMIRO	Capital de la Provincia de
3	IMBAGO VENEGAS Y SU CONYUGE.- A	Carchi, República del Ecuador
4	FAVOR DEL SEÑOR OMAR ALEJANDRO TREJO	dor; hoy día lunes dos de
5	CRUZ.-	Mayo del año dos
6	CUANTIA: \$ 84,00 USD.-	mil once; ante mi, Doctora
7	ESCRITURA No. 1.037	Janneth Pérez Cano,
8	Notaria Pública Primera del Cantón, comparecen de una parte los	
9	cónyuges señores: EDWIN RAMIRO IMBAGO VENEGAS Y	
10	PATRICIA ARACELI ROSERO GARZON de estado civil casados	
11	entre sí; y de otra parte el señor: OMAR ALEJANDRO TREJO CRUZ	
12	de estado civil soltero. Por sus propios derechos.- Los	
13	comparecientes, son ecuatorianos, mayores de edad, con domicilio en	
14	esta Ciudad, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de	
15	conocerlos, doy fe; en razón de haberme exhibido sus cédulas de	
16	ciudadanía; y, dicen que elevan a Escritura Pública un Contrato de	
17	CESION DE PARTICIPACIONES , contenida en la minuta que me fue	
18	presentada, la misma que literalmente copiada es del siguiente tenor:	
19	SEÑOR NOTARIO :- En el registro de escrituras públicas a su cargo	
20	dígnese insertar una de cesión de participaciones contenida en las	
21	siguientes cláusulas:- PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen	
22	a la celebración de la presente escritura pública, los cónyuges: EDWIN	
23	RAMIRO IMBAGO VENEGAS Y PATRICIA ARACELI ROSERO	
24	GARZÓN , de estado civil casado, en calidad de Cedentes y el señor	
25		
26		
27		
28		

NOTARIA 1ra. CANTON-TULCAN
Janneth Pérez Cano



NOTARIA
PRIMERA
DEL
CANTÓN
TULCÁN

1 OMAR ALEJANDRO TREJO CRUZ, de **estado** civil soltero, en calidad
2 de cesionario.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana,
3 mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Tulcán, hábiles para
4 contratar y contraer obligaciones. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.** a)
5 Mediante escritura pública celebrada ante Notario Noveno del cantón
6 Quito, de tres de marzo del dos mil cinco, e inscrita en el Registro de
7 Mercantil del cantón Tulcán a cargo del Registrador de la propiedad el
8 veintinueve de julio de dos mil cinco se constituyó la " **COMPAÑIA DE**
9 **TRANSPORTES Y ASESORAMIENTO ROSERO GARZON CIA.**
10 **LTDA."**b) La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la
11 " **COMPAÑIA DE TRANSPORTES Y ASESORAMIENTO ROSERO**
12 **GARZON CIA. LTDA."** celebrada el veintitrés de marzo del dos mil
13 once, decidió autorizar al señor: **EDWIN RAMIRO IMBAGO**
14 **VENEGAS**, la cesión de ochenta y cuatro participaciones sociales de
15 un dólar de valor cada una, a favor del señor **OMAR ALEJANDRO**
16 **TREJO CRUZ**, dando así cumplimiento a lo que determina el artículo
17 ciento trece de la Ley de Compañías.- **TERCERA. CESIÓN.**- Con los
18 antecedentes antes señalados los cónyuges: **EDWIN RAMIRO**
19 **IMBAGO VENEGAS Y PATRICIA ARACELI ROSERO GARZÓN**
20 ceden y dan en perpetua enajenación sus ochenta y cuatro
21 participaciones sociales de un dólar de valor cada una, en favor del
22 señor **OMAR ALEJANDRO TREJO CRUZ.**- **CUARTA. PRECIO.** E
23 precio pactado ha sido en el valor nominal de las participaciones
24
25
26
27
28 Usted señor Notario se dignara agregar las cláusulas de estilo para la



1 validez de la presente.- Hasta aquí la minuta que elaborada y firmada
2
3 por el doctor William Mendez Valencia, con matrícula número 17-
4 1995-43, de la Corte de Justicia, y la misma que aprobada y ratificada
5 por las contratantes queda elevada a escritura publica con todo el
6 valor legal. Se agrega a la matriz los demás documentos habilitantes,
7 copia certificada del acta de la Junta General de socios y demás
8 documentos habilitantes.- Previamente a la celebración de este
9 instrumento se cumplieron con los preceptos legales del caso, y leído
10 que les fue el mismo, íntegramente por mí, la Notaria, a los
11 comparecientes, aquellos vuelven a ratificarse en todo lo que queda
12 expuesto y para constancia de lo cual firman conmigo en unidad de
13 acto.- De todo lo que doy fe.- Lo enmendado Vale.-
14
15
16

17
18
19 Sr. EDWIN RAMIRO IMBAGO VENEGAS

C.C. 040102303-1

C.V. 255 - 0016

21
22
23 Dra. PATRICIA ARACELI ROSERO GARZON

C.C. 0401046198

C.V. 180 0038

25
26
27 Sr. OMAR ALEJANDRO TREJO CRUZ

C.C. 040174543-3

C.V. 131 0033

NOTARIA 1ra. CANTON TULCAN

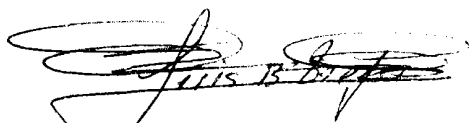
NOTARIA 1ra. CANTON TULCAN

CERTIFICACIÓN

Por medio de la presente y de conformidad con lo que determina el artículo 113, inciso segundo de la Ley de Compañías, Certifico que la Junta General de Socios de la "COMPAÑIA DE TRANSPORTES Y ASESORAMIENTO ROSERO GARZON CIA. LTDA." Celebrada el 23 de marzo del 2011, autorizo por Unanimidad al señor: Imbago Venegas Edwin Ramiro; la cesión de ochenta y cuatro, participaciones sociales, a favor del señor Trejo Cruz Omar Alejandro.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad.

Tulcán 23 de marzo del 2011



Luis Bolívar Trejo Ibarra

GERENTE GENERAL

CCP.02.2011.

C. C. Expediente 2011



Rosero Garzón Cia. Ltda

- TRAMITES ADUANEROS
- TRIBUTACION
- TRAMITES EN LA FRONTERA
- TRANSPORTE

ACTA NO. 01.2011.JG

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE COMPAÑIA DE TRANSPORTES Y ASESORAMIENTO ROSETO GARZON CIA. LTDA.

En la ciudad de Tulcán, a los veinte y tres días del mes de marzo del dos mil once, en el domicilio principal de la compañía ubicado en la calle Roberto Grijalva y Avenida Coral, Siendo las diez y siete horas y con la presencia de los socios señores: 1.- Enríquez Ramos Jesús Artemio, propietario de treinta y seis participaciones de un dólar cada una; 2.- Enríquez Ramos Segundo Bayardo, propietario de treinta y seis participaciones de un dólar cada una, 3.- Herrera Narváez Segundo Guillermo, propietario de cuarenta participaciones de un dólar cada una; 4.- Herrera Ramos Ángel Edmundo, propietario de treinta y seis participaciones de un dólar cada una, 5.- Imbago Venegas Edwin Ramiro, propietario de ochenta y cuatro participaciones de un dólar cada una, 6.- Paredes Enríquez Janeth del Rocío, propietario de ochenta y cuatro participaciones de un dólar cada una; 7.- Trejo Ibarra Luís Bolívar, propietario de ochenta y cuatro participaciones de un dólar cada una; quienes representan el cien por ciento del capital social de la compañía deciden en constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de conformidad con lo que determina los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías, para tratar y resolver los siguientes puntos del orden del día:

- 1.- Conocimiento y aprobación del Informe de Gerente General;
- 2.- Conocimiento y aprobación del Informe de Presidente;
- 3.- Conocimiento y aprobación de los estados financieros y el balance correspondientes al ejercicio económico 2010;
- 4.- Cesión de Participaciones; y,
- 5.- Conocimiento y aprobación de resoluciones administrativas.

Preside la Junta el señor: Enríquez Ramos Jesús Artemio y actúa como secretario el señor Trejo Ibarra Luís Bolívar. Por secretaria se comprueba el quórum el mismo que es del cien por ciento, de inmediato se solicita a secretaria se de lectura a los puntos del orden del día, los mismo que son aprobados por unanimidad. De inmediato se pasa a tratar el primer punto de la agenda relacionado con: 1.- Conocimiento y aprobación del Informe de Gerente General; por secretaria se solicita se de lectura al Informe presentado por el señor Gerente General correspondiente a las actividades administrativas del ejercicio económico del 2010. El mismo que luego de varias intervenciones en torno al tema la Junta General **RESUELVE:** Aprobarlo con el voto de todos los socios con excepción del Gerente General quien no consigna su voto. 2.-

NOTARIA Ira. CANTON TULCAN

Conocimiento y aprobación del Informe de Presidente; por secretaria se solicita se de lectura al Informe presentado por el señor Presidente correspondiente a las actividades administrativas del ejercicio económico del 2010. El mismo que luego de varias intervenciones en torno al tema la Junta General RESUELVE: Aprobarlo con el voto de todos los socios con excepcion del Presidente quien no consigna su voto. 3.- De inmediato se pasa a tratar el tercer punto de la agenda relacionado con: Conocimiento y aprobacion de los estados financieros y el balance correspondientes al ejercicio economico 2010. Toma la palabra el señor Presidente, quien solicita se de lectura al Informe de los estados financieros y el balance correspondientes al ejercicio economico 2010, el mismo que arroja utilidad. Luego de varias deliberaciones en torno al tema se RESUELVE: Aprobarlo con el voto de todos los socios con excepcion del Gerente General y Presidente quien no consignan su voto. 4.-Cesion de participaciones. Toman la palabra los señores: Enríquez Ramos Segundo Bayardo, Imbago Venegas Edwin Ramiro; y Paredes Enríquez Janeth del Rocío, quienes manifiestan la decisión de ceder: sus treinta y seis, ochenta y cuatro; y, ochenta y cuatro, participaciones sociales respectivamente a favor de los señores: Fierro Moreno William Xavier, Trejo Cruz Omar Alejandro; y, Trejo Cruz Luis Bolívar. Luego de varias deliberaciones en torno al tema, la junta general RESUELVE: acepta la cesión de participaciones planteadas por Unanimidad. En tal razón se aprueba la cesión de participaciones en favor de los señores: Fierro Moreno William Xavier, Trejo Cruz Omar Alejandro; y, Trejo Cruz Luis Bolívar, en los términos manifestados anteriormente. De inmediato se pasa a conocer el quinto punto de la agenda relacionado con: 5.-Conocimiento y aprobación de resoluciones administrativas. 5.1.- Normas Internacionales de Información Financiera -NIIF-. Toma la Palabra el señor Presidente quien manifiesta que como es de conocimiento de los socios, la compañía, está sujeta a control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías y está obligada a aplicar las Normas Internacionales de Información Financiera -NIIF- para PYMES, a partir del 1 de enero de 2011, por consiguiente siendo este año el periodo de transición a estas normas, es necesario que todos estemos informados sobre la adopción de estas normas internacionales. La aplicación de estas nuevas normas hará posible generar información clara, de calidad, capaz de ser comparable, lo cual permitirá ampliar la competitividad empresarial en los actuales mercados, integrados y globalizados. Ante ello, sugiero que los administradores, y la señora contadora se capaciten y asistan a los seminarios, cursos, talleres para que se instruyan en estas nuevas normas internacionales con el propósito de adoptar nuevas estrategias empresariales y no solo cambios estructurales sino también en el régimen de toma de decisiones y



Rosero Garzón Cia. Ltda

- TRAMITES ADUANEROS
- TRIBUTACION
- TRAMITES EN LA FRONTERA
- TRANSPORTE

la visión tradicional de la contabilidad, por lo que es necesarios que se apruebe también el Cronograma de trabajo, el mismo que consta como anexo. Luego de Varias deliberaciones en torno al tema se **RESUELVE:** aprobar las propuestas planteadas por unanimidad. 5.2.- Renovación del Permiso de Operación.- Toma la palabra el señor Presidente, quien manifiesta que la compañía en el presente año debe renovar el permiso de Operación y de acuerdo con la Ley se deberá hacerlos por lo menos con sesenta días de anticipación a la terminación del contrato, por lo que sigue que se encargue, al señor Gerente General para que realice las gestiones necesarias para tal efecto. Luego de varias deliberaciones en Torno al tema se **RESUELVE:** Aprobar la propuesta plantada por unanimidad.

Sin tener otro asunto del que tratar se concede un receso de quince minutos para redactar el acta. Reinstalada la Junta se da lectura al acta respectiva la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna por todos los socios. Siendo las veinte horas con doce minutos se da por terminada la junta y para constancia de lo cual se suscribe a continuación.

Enríquez Ramos Jesús Artemio

SOCIO

Enríquez Ramos Segundo Bayardo

SOCIO

Herrera Narváez Segundo Guillermo

SOCIO

Herrera Ramos Ángel Edmundo

SOCIO

Imbago Venegas Edgwin Ramiro

SOCIO

Paredes Enríquez Janeth del Rocío

SOCIO

Trejo Ibarra Luis Bolívar.

SOCIO

NOTARIA DEL CANTON TULCAN

Dra. Janeth Pérez Cano

CIUDADANIA 040102303-9

INDACO VENEZAS EDWIN RAMIRO

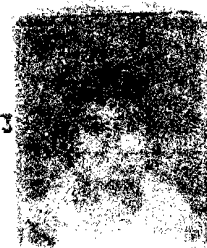
CARCHI/TULCAN/TULCAN

21 ENERO 1973

001- 0844 80087 M

CARCHI/ TULCAN

TULCAN 1973

CIUDADANIA 040104619-1

ROSERO GARZON PATRICIA ARACELI

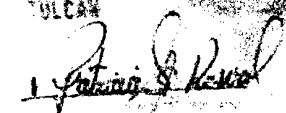
CARCHI/TULCAN/TULCAN

26 JULIO 1971

001- 0821 00761 F

CARCHI/ TULCAN

TULCAN 1971




CIUDADANIA 040104619-1

PATRICIA ARACELI ROSERO GARZON

ESTUDIANTE

ROSERO VICTOR MANUEL INDACO

INDACO VENEZAS J

10/05/2002

REN 0000136

Crc




CIUDADANIA 040104619-1

EDWIN RAMIRO INDACO VENEZAS

ESTUDIANTE

JOSE ANABLE ROSERO REASCOS

OLEA MARIA LARION PURPURA

10/05/2002

REN 0001327

Crc




REPUBLICA DEL ECUADOR

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION

Elecciones 14 de Junio del 2009

040102303-9

INDACO VENEZAS EDWIN RAMIRO

CARCHI TULCAN

CONTALEZ SUAREZ

DELEGACION PROVINCIAL DE CARCHI - 000327

09128078

REPUBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACION

Elecciones 14 de Junio del 2009

040104619-8 180 - 0038

ROSERO GARZON PATRICIA ARACELI

CARCHI TULCAN

TULCAN

SANCION Multas: 4 Cechas: 8 Tot.USD: 12

DELEGACION PROVINCIAL DE CARCHI - 000327

1242096 03/02/2010 12:42:26

CEDEACE CIUDADANIA 040174543-5

TREJO CRUZ OMAR ALEJANDRO
PICHINCHA/QUITO/ALFARO

16 JUL 1989

REG. CIV. 008-F 0308 04615 M

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ

1989



EQUATORIANA*****

V2344V4442

SOL TERCERO

SUPERIOR

ESTUDIANTE

LUIS BOLIVAR TREJO

CLARA MATILDE CRUZ

QUITO

22/04/2009

22/04/2021

REN 1031474



PULGAR DERECHO



138-0033

040174543-5

NÚMERO

TREJO CRUZ OMAR ALEJANDRO

CANTON
TULCAN
GONZALEZ SUAREZ
PARROQUIA

TULCAN
GONZALEZ SUAREZ
ZONA

Se otorgo ante mi en fe de lo cual confiero esta
PRIMERA COPIA CERTIFICADA, SELLADA Y
FIRMADA, en el lugar y fecha de su celebración.

NOTARIA 1ra. CANTON TULCAN

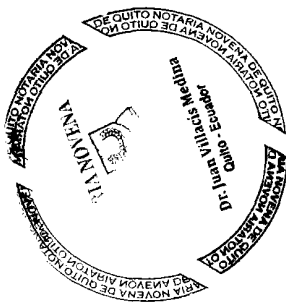
[Signature]
Dra. Janneth Pérez Cano

RAZON: Tomé nota de la presente CESION DE PARTICIPACIONES al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía de TRANSPORTES Y ASESORAMIENTO ROSERO GARZON CIA. LTDA., celebrada ante mí el tres de marzo de dos mil cinco .-

Quito, a 7 de junio de 2011


DR. JUAN VILLACIS MEDINA

NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO (E)



Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Tulcán

Avenida Manabí entre calles Panamá y Guayaquil

Número de Repertorio:

2011- 2008

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN TULCÁN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veintidos de Junio de Dos Mil Once queda inscrito el acto o contrato CESIÓN DE PARTICIPACIONES en el Registro de CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIAS de tomo 1 de fojas 26 a 26 con el número de inscripción 23 celebrado entre: ([IMBAGO VENEGAS EDWIN RAMIRO en calidad de CEDENTE], [ROSETO GARZON PATRICIA ARACELI en calidad de CEDENTE], [TREJO CRUZ OMAR ALEJANDRO en calidad de CESIONARIO], [COMPAÑIA DE TRANSPORTE Y ASESORAMIENTO ROSETO GARZON en calidad de COMPAÑIA]).



Miguel Narváez Orbe
Dr. Miguel Narváez Orbe
Registrador de la Propiedad Titular





1 CONTRATO DE CESION DE PARTICIPACION- En la Ciudad de Tulcán,
2 NOTORGADA POR EL SEÑOR SEGUNDO Capital de la Provincia de
3 BAYARDO ENRIQUEZ RAMOS Y SU CONYU- Carchi, República del Ecua-
4 A FAVOR DEL SEÑOR WILLIAM XAVIER dor; hoy día martes veinti-

5 FIERRO MORENO.- seis de Abril del año dos

6 CUANTIA: \$ 36,00 USD.- mil once; ante mi, Doctora

7 ESCRITURA No. 1018 Janneth Pérez Cano,

8 Notaria Pública Primera del Cantón, comparecen de una parte los

9 cónyuges señores: **SEGUNDO BAYARDO ENRIQUEZ RAMOS Y**

10 **YOLANDA ISABEL CHUGA CEVALLOS** de estado civil casados entre si; y

11 de otra parte el señor: **WILLIAM XAVIER FIERRO MORENO** de estado

12 civil casado. Por sus propios derechos.- Los comparecientes, son

13 ecuatorianos, mayores de edad, con domicilio en esta Ciudad, hábiles y

14 capaces para contratar y obligarse a quienes de conocerlos, doy fe; en

15 razón de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía; y, dicen que elevan

16 a Escritura Pública un Contrato de **CESION DE PARTICIPACIONES**,

17 contenida en la minuta que me fue presentada, la misma que literalmente

18 copiada es del siguiente tenor: **SEÑOR NOTARIO:-** En el registro de

19 escrituras públicas a su cargo díguese insertar una de cesión de

20 participaciones contenida en las siguientes cláusulas:- **PRIMERA.-**

21 **COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente

22 escritura pública, los cónyuges: **SEGUNDO BAYARDO ENRÍQUEZ**

23 **RAMOS Y YOLANDA ISABEL CHUGA CEVALLOS**, en calidad de

24 Cedentes y el señor **WILLIAM XAVIER FIERRO MORENO**, en calidad

25 de cesionario.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana,

NOTARIA 1ra. CANTON TULCAN

26 Janneth Pérez Cano

28



NOTARIA
PRIMERA
DEL
CANTÓN
TULCÁN

mayores de edad, de estado civil casado, domiciliados en la ciudad de
Tulcán, hábiles para contratar y contraer obligaciones.- **SEGUNDA:**

ANTECEDENTES.- a) Mediante escritura pública celebrada ante

~~Notario Noveno del cantón Quito, de tres de marzo del dos mil cinco, e~~

~~inscrita en el Registro de Mercantil del cantón Tulcán a cargo del~~

~~Registrador de la propiedad el veintinueve de julio de dos mil cinco se~~

~~constituyo la " COMPAÑIA DE TRANSPORTES Y ASESORAMIENTO~~

~~ROSETO GARZON CIA. LTDA." b) La Junta General Extraordinaria y~~

~~Universal de Socios de la " COMPAÑIA DE TRANSPORTES Y~~

~~ASESORAMIENTO ROSETO GARZON CIA. LTDA." , celebrada e~~

~~veintitrés de marzo del dos mil once, decidió autorizar al señor~~

~~**SEGUNDO BAYARDO ENRÍQUEZ RAMOS**, la cesión de treinta y~~

~~seis participaciones sociales de un dólar de valor cada una, a favor del~~

~~señor **WILLIAM XAVIER FIERRO MORENO**, dando así cumplimiento~~

~~a lo que determina el artículo ciento trece de la Ley de Compañías.-~~

TERCERA.- CESIÓN.- Con los antecedentes antes señalados los

cónyuges: **SEGUNDO BAYARDO ENRÍQUEZ RAMOS Y YOLANDA**

ISABEL CHUGA CEVALLOS, ceden y dan en perpetua enajenación

~~sus treinta y seis participaciones sociales de un dólar de valor cada~~

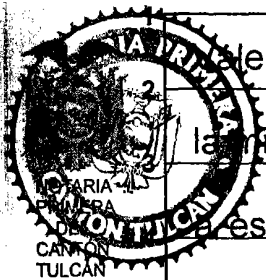
~~una, en favor del señor **WILLIAM XAVIER FIERRO MORENO**.~~

CUARTA.- PRECIO.- El precio pactado ha sido en el valor nominal de

las participaciones.- Usted señor Notario se dignara agregar las

cláusulas de estilo para la validez de la presente.-" Hasta aquí la

minuta que elaborada y firmada por el Doctor William Mendez



1 Valencia, con matrícula número 17-1995-43, de la Corte de Justicia, y
2 la misma que aprobada y ratificada por las contratantes queda elevada

3 escritura publica con todo el valor legal. Se agrega a la matriz los

4 ~~demás documentos habilitantes, copia certificada del acta de la Junta~~

5 ~~General de socios y demás documentos habilitantes.- Previamente a~~

6 la celebración de este instrumento se cumplieron con los preceptos

7 legales del caso, y leído que les fue el mismo, íntegramente por mí, la

8 Notaria, a los comparecientes, aquellos vuelven a ratificarse en todo lo

9 que queda expuesto y para constancia de lo cual firman conmigo en

10 unidad de acto.- De todo lo que doy fe.- Lo enmendado Vale.-

11
12
13
14
15
16 Sr. SEGUNDO BAYARDO ENRIQUEZ RAMOS

17 C.C. 040098046-8

18 C.V. 178 0011

19 Yolanda Isabel Chuga C.

20 Sra. YOLANDA ISABEL CHUGA CEVALLOS

21 C.C. 040195494-1

22 C.V. 062-0009

23
24 Sr. WILLIAM XAVIER FIERRO MORENO

25 C.C. 040112924-2

26 C.V. 024 0015



27 NOTARIA 1ra. CANTON TULCAN

28

NOTARIA 1ra. CANTON TULCAN

CERTIFICACIÓN

Por medio de la presente y de conformidad con lo que determina el artículo 113, inciso segundo de la Ley de Compañías, Certifico que la Junta General de Socios de la "COMPAÑIA DE TRANSPORTES Y ASESORAMIENTO ROSETO GARZON CIA. LTDA." Celebrada el 23 de marzo del 2011, autorizo por Unanimidad al señor: Enríquez Ramos Segundo Bayardo, la cesión de treinta y seis, participaciones sociales, a favor del señor Fierro Moreno William Xavier.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad.

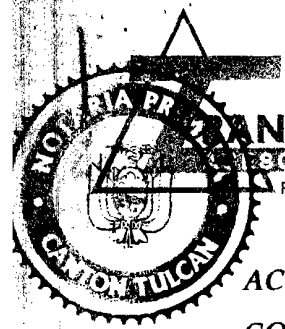
Tulcán 23 de marzo del 2011



GERENTE GENERAL

CCP.01.2011.

C. C. Expediente 2011



TRANSPORTE

ROSERO GARZON CIA. LTDA

Rosero Garzón Cia. Ltda

TRAMITES ADUANEROS
TRIBUTACION
TRAMITES EN LA FRONTERA
TRANSPORTE

ACTA NO. 01.2011.JG

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE COMPAÑIA DE TRANSPORTES Y ASESORAMIENTO ROSERO GARZON CIA. LTDA.

En la ciudad de Tulcán, a los veinte y tres días del mes de marzo del dos mil once, en el domicilio principal de la compañía ubicado en la calle Roberto Grijalva y Avenida Coral, Siendo las diez y siete horas y con la presencia de los socios señores: 1.- Enríquez Ramos Jesús Artemio, propietario de treinta y seis participaciones de un dólar cada una; 2.- Enríquez Ramos Segundo Bayardo, propietario de treinta y seis participaciones de un dólar cada una, 3.- Herrera Narváez Segundo Guillermo, propietario de cuarenta participaciones de un dólar cada una; 4.- Herrera Ramos Ángel Edmundo, propietario de treinta y seis participaciones de un dólar cada una, 5.- Imbago Venegas Edwin Ramiro, propietario de ochenta y cuatro participaciones de un dólar cada una, 6.- Paredes Enríquez Janeth del Rocío, propietario de ochenta y cuatro participaciones de un dólar cada una; 7.- Trejo Ibarra Luís Bolívar, propietario de ochenta y cuatro participaciones de un dólar cada una; quienes representan el cien por ciento del capital social de la compañía deciden en constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de conformidad con lo que determina los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías, para tratar y resolver los siguientes puntos del orden del día:

- 1.- Conocimiento y aprobación del Informe de Gerente General;
- 2.- Conocimiento y aprobación del Informe de Presidente;
- 3.- Conocimiento y aprobación de los estados financieros y el balance correspondientes al ejercicio económico 2010;
- 4.- Cesión de Participaciones; y,
- 5.- Conocimiento y aprobación de resoluciones administrativas.

Preside la Junta el señor: Enríquez Ramos Jesús Artemio y actúa como secretario el señor Trejo Ibarra Luís Bolívar. Por secretaria se comprueba el quórum el mismo que es del cien por ciento, de inmediato se solicita a secretaria se de lectura a los puntos del orden del día, los mismo que son aprobados por unanimidad. De inmediato se pasa a tratar el primer punto de la agenda relacionado con: 1.- Conocimiento y aprobación del Informe de Gerente General; por secretaria se solicita se de lectura al Informe presentado por el señor Gerente General correspondiente a las actividades administrativas del ejercicio económico del 2010. El mismo que luego de varias intervenciones en torno al tema la Junta General **RESUELVE:** Aprobarlo con el voto de todos los socios con excepción del Gerente General quien no consigna su voto. 2.-

NOTARIA 17a. CANTON TULCAN

Dra. Janeth Pérez Cano

Conocimiento y aprobación del Informe de Presidente; por secretaria se solicita se de lectura al Informe presentado por el señor Presidente correspondiente a las actividades administrativas del ejercicio económico del 2010. El mismo que luego de varias intervenciones en torno al tema la Junta General RESUELVE: Aprobarlo con el voto de todos los socios con excepcion del Presidente quien no consigna su voto. 3.- De inmediato se pasa a tratar el tercer punto de la agenda relacionado con: Conocimiento y aprobacion de los estados financieros y el balance correspondientes al ejercicio economico 2010. Toma la palabra el señor Presidente, quien solicita se de lectura al Informe de los estados financieros y el balance correspondientes al ejercicio economico 2010, el mismo que arroja utilidad. Luego de varias deliberaciones en torno al tema se RESUELVE: Aprobarlo con el voto de todos los socios con excepcion del Gerente General y Presidente quien no consignan su voto. 4.-Cesion de participaciones. Toman la palabra los señores: Enríquez Ramos Segundo Bayardo, Imbago Venegas Edwin Ramiro; y Paredes Enríquez Janeth del Rocío, quienes manifiestan la decisión de ceder: sus treinta y seis, ochenta y cuatro; y, ochenta y cuatro, participaciones sociales respectivamente a favor de los señores: Fierro Moreno William Xavier, Trejo Cruz Omar Alejandro; y, Trejo Cruz Luis Bolívar. Luego de varias deliberaciones en torno al tema, la junta general RESUELVE: acepta la cesión de participaciones planteadas por Unanimidad. En tal razón se aprueba la cesión de participaciones en favor de los señores: Fierro Moreno William Xavier, Trejo Cruz Omar Alejandro; y, Trejo Cruz Luis Bolívar, en los términos manifestados anteriormente. De inmediato se pasa a conocer el quinto punto de la agenda relacionado con: 5.-Conocimiento y aprobación de resoluciones administrativas. 5.1.- Normas Internacionales de Información Financiera -NIIF-. Toma la Palabra el señor Presidente quien manifiesta que como es de conocimiento de los socios, la compañía, está sujeta a control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías y está obligada a aplicar las Normas Internacionales de Información Financiera -NIIF- para PYMES, a partir del 1 de enero de 2011, por consiguiente siendo este año el periodo de transición a estas normas, es necesario que todos estemos informados sobre la adopción de estas normas internacionales. La aplicación de estas nuevas normas hará posible generar información clara, de calidad, capaz de ser comparable, lo cual permitirá ampliar la competitividad empresarial en los actuales mercados, integrados y globalizados. Ante ello, sugiero que los administradores, y la señora contadora se capaciten y asistan a los seminarios, cursos, talleres para que se instruyan en estas nuevas normas internacionales con el propósito de adoptar nuevas estrategias empresariales y no solo cambios estructurales sino también en el régimen de toma de decisiones y

Rosero Garzón Cia. Ltda



En la visión tradicional de la contabilidad, por lo que es necesarios que se apruebe también el Cronograma de trabajo, el mismo que consta como anexo. Luego de Varias deliberaciones en torno al tema se RESUELVE: aprobar las propuestas planteadas por unanimidad. 5.2.-

Renovación del Permiso de Operación.- Toma la palabra el señor Presidente, quien manifiesta que la compañía en el presente año debe renovar el permiso de Operación y de acuerdo con la Ley se deberá hacerlos por lo menos con sesenta días de anticipación a la terminación del contrato, por lo que sugiere que se encargue, al señor Gerente General para que realice las gestiones necesarias para tal efecto. Luego de varias deliberaciones en Torno al tema se RESUELVE: Aprobar la propuesta plantada por unanimidad.

Sin tener otro asunto del que tratar se concede un receso de quince minutos para redactar el acta. Reinstalada la junta se da lectura al acta respectiva la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna por todos los socios. Siendo las veinte horas con doce minutos se da por terminada la junta y para constancia de lo cual se suscribe a continuación.

Enríquez Ramos Jesús Artemio

SOCIO

Enríquez Ramos Segundo Bayardo

SOCIO

Herrera Narváez Segundo Guillermo

SOCIO

Herrera Ramos Ángel Edmundo

SOCIO

Imbago Venegas Edición Ramiro

SOCIO

Paredes Enríquez Janeth del Rocío

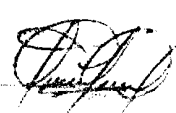
SOCIO

Trejo Ibarra Luis Bolívar

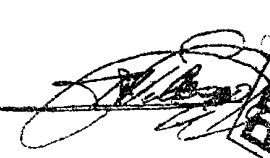
SOCIO

NOTARIA 17a. CANTON TULCAN

DIRECCION GENERAL DE IDENTIFICACION
 Cedula de Ciudadania
 ENRIQUEZ RAMOS SEGUNDO BAYARDO
 09 OCTUBRE 1970
 CARCHI/TULCAN/TULCAN
 002- 0098 0098
 CARCHI/ TULCAN
 TULCAN
 1970




ECUATORIANA***** V334311221
 CASADO YOLANDA ISABEL CHUGA CEVALLOS
 PRIMARIA CHOFER PROFESIONAL
 JOSE HERNANDO ENRIQUEZ R
 MARTA INEZ LUCIA RAMOS Y
 TULCAN 15/10/2006
 15/10/2017

RENOVACION


REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION

179-0011 NUMERO
 0400995865 CEDULA
 ENRIQUEZ RAMOS SEGUNDO BAYARDO

CARCHI TULCAN
 PROVINCIA CANTON
 GONZALEZ SUAREZ GONZALEZ SUAREZ
 PARROQUIA ZONA

P. PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
 Cedula de Ciudadania
 CHUGA CEVALLOS YOLANDA ISABEL
 CARCHI/TULCAN/TULCAN
 28 JUNIO 1975
 002- 0222 00628 F
 CARCHI/ TULCAN
 TULCAN 1975
 Yolanda Isabel Chuga



ECUATORIANA***** V3333V4244
 CASADO SEGUNDO BAYARDO ENRIQUEZ R
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 SEGUNDO CARLOS CHUGA E
 IRMA LUCIA CEVALLOS VALLEJO
 TULCAN 06/04/2006
 06/04/2018
 REN 0083983



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION

062-0009 NUMERO
 0401254941 CEDULA
 CHUGA CEVALLOS YOLANDA ISABEL

CARCHI TULCAN
 PROVINCIA CANTON
 GONZALEZ SUAREZ GONZALEZ SUAREZ
 PARROQUIA ZONA

P. PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CITUDADANIA No. 040112924-2

PIERNO MORENO WILLIAM XAVIER
TULCAN/TULCAN
1979
0098 00197 M
1979

FORMA DEL CENSO



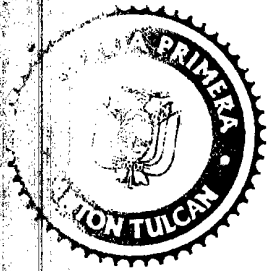
ECUATORIANA***** V2444V4442

CASADO ANDREA MARIBEL ESCOBAR GARCIA

SECUNDARIA ESTUDIANTE

MANUEL MESIAS FIERRO SUAREZ
ALEX KLINA MORENO DELGADO
TULCAN 28/10/2008
28/10/2020

REN 0427316



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO ELECTORAL
CERTIFICACION DE VOTACION

024-0015 0401129242

NUMERO Cedula

PIERNO MORENO WILLIAM XAVIER

CARON TULCAN
PROVINCIA CANTON
TULCAN TULCAN
PARROQUIA ZONA

LA JUNTA

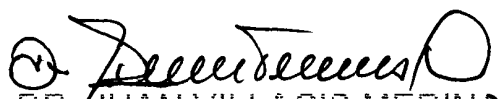
Se otorgo ante mi en fe de lo cual confiero esta
SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, SELLADA Y
FIRMADA, en el lugar y fecha de su celebraci3n

NOTARIA 1ra CANTON TULCAN

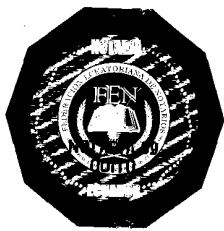
[Signature]
Dra. Janneth Pérez Cano

RAZON: Tomé nota de la presente CESION DE PARTICIPACIONES al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía de TRANSPORTES Y ASESORAMIENTO ROSERO GARZON CIA. LTDA., celebrada ante mí el tres de marzo de dos mil cinco .-

Quito, a 7 de junio de 2011


DR. JUAN VILLACIS MEDINA

NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO (E)



Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Tulcán

Avenida Manabí entre calles Panamá y Guayaquil

Número de Repertorio:

2011- 2009

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN TULCÁN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veintidos de Junio de Dos Mil Once queda inscrito el acto o contrato CESIÓN DE PARTICIPACIONES en el Registro de CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIAS de tomo 1 de fojas 27 a 27 con el número de inscripción 24 celebrado entre: ([ENRIQUEZ RAMOS SEGUNDO BAYARDO en calidad de CEDENTE], [CHUGA CEVALLOS YOLANDA ISABEL en calidad de CEDENTE], [FIERRO MORENO WILLIAM XAVIER en calidad de CESIONARIO], [COMPAÑIA DE TRANSPORTE Y ASESORAMIENTO ROSERO GARZON en calidad de COMPAÑIA]).



[Signature]
Dr. Miguel Narváez Orbe
Registrador de la Propiedad Titular

